



Convenios para evitar la doble imposición internacional

Ficha técnica



www.afip.gob.ar

Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los Impuestos sobre la renta y sobre el capital y su Protocolo

Fecha de firma: 3/1/1996

Fecha de B.O.: 4/12/1996

Vigencia: 1/8/1997

Aplicación desde: 1/1/1998

Aplicación hasta:

Observaciones:

